
	Universidad Privada de Tacna	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT	
	Código de ética y buenas prácticas ambientales			





UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



# **CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES**

TACNA – PERÚ

2020

	Universidad Privada de Tacna	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT	
	Código de ética y buenas prácticas ambientales			

<b>ELABORACION</b>	Dr. Luis Alberto Cabrera Zuñiga Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand
<b>REVISION</b>	Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solis
<b>APROBACION</b>	Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo

	Universidad Privada de Tacna	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT	
	Código de ética y buenas prácticas ambientales			

# CONTENIDO

Presentación



## PARTE I

CAPITULO I	:	Objeto y Base Legal del Código de Ética
CAPITULO II	:	Definiciones
CAPITULO III	:	De las políticas y lineamientos de la RSU
CAPITULO IV	:	De los compromisos al realizar proyectos y actividades en el enfoque RSU
CAPITULO V	:	De la difusión
CAPITULO VI	:	De la confidencialidad
CAPITULO VII	:	De las sanciones

## PARTE II

CAPITULO VIII	:	Objetivos de la aplicación de buenas prácticas ambientales
CAPITULO IX	:	Definiciones procedimentales
CAPITULO X	:	Aplicación de buenas prácticas ambientales
CAPITULO XI	:	Decálogo para protección del medio ambiente

Disposición final

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

## PRESENTACION

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo busca fortalecer los principios éticos y de buenas prácticas ambientales contemplados en la normatividad vigente, así como los acuerdos que en relación al tema se hayan suscrito.



El Código de Ética en Responsabilidad Social Universitaria tiene como objetivo establecer los valores institucionales, principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas que deben regir en los procesos y actividades de responsabilidad social universitaria propuestos por los estudiantes, docentes y egresados de la facultad.

Asi mismo la consideración del desarrollo de temas estrechamente relacionados con RSU y la construcción de la ética, por ejemplo las no prácticas ambientales en estos últimos tiempos nos ha sumergido en una cultura donde comprar, usar y desechar, se realiza cotidianamente sin pensar en los residuos que se generan, lamentablemente a partir de estas actividades en la vida cotidiana, se acrecienta una serie de problemas ambientales que exigen tomar medidas urgentes para mitigarlos, tanto a nivel personal como institucional.

En tal sentido la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su interés por mejorar y motivar a la comunidad estudiantil así como a la plana de docentes y administrativa, pretende tomar acciones en favor de la Ética y el ambiente, establecer una serie de prácticas que conlleven tanto con una reducción del impacto ambiental provocado por nuestras propias actividades así como acciones éticamente perjudicables en lo que a responsabilidad social universitaria.

El presente documento es de conocimiento y aplicación OBLIGATORIA para los integrantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo quienes velaran por su fiel cumplimiento.

**Facultad de Arquitectura y Urbanismo**  
**Unidad de Responsabilidad Social Universitaria**

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

## PARTE I

### CAPITULO I

#### ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

**Artículo 01.** El presente código tiene por objetivo definir los considerandos éticos institucionales en Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**Artículo 02.** El Código de Ética en Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se ciñe a los principios éticos acogidos por la normativa vigente y los acuerdos suscritos en la materia.

Base Legal



- a) Ley Universitaria 30220
- b) Estatuto de la Universidad Privada de Tacna
- c) Código de Ética de la Universidad Privada de Tacna
- d) Código de Ética en Investigación
- e) Modelo de gestión de la Responsabilidad social universitaria UPT
- f) Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria

**Artículo 03.** El Código de Ética en Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, tiene competencia de acción sobre todos los protocolos y la realización de proyectos que involucran el quehacer socialmente responsable en el marco de la siguientes modalidades:

- a) Proyectos institucionales
- b) Proyectos colaborativos
- c) Proyectos extra-institucionales
- d) Proyectos sociales

**Artículo 04.** Los miembros directivos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo velaran por el cumplimiento del presente código y se sujeta a los documentos normativos, pautas o documentos de protección ética en responsabilidad social universitaria.

**Artículo 05.** Los miembros que conforman la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria tienen la responsabilidad de la ampliación y cumplimiento del presente código y de las normas conexas y complementarias.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

## CAPITULO II

### Definiciones

**Artículo 06.** A efecto del presente documento se adoptan las siguientes definiciones previas:

- **RSU:** - La responsabilidad social universitaria es la capacidad de la universidad para atender las necesidades de transformación de la sociedad hacia un desarrollo más humano y sostenible. a través del ejercicio de sus funciones centrales de docencia, investigación, proyección y gestión del tema. Es el fundamento de la vida universitaria, contribución con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre sus miembros sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Es una responsabilidad colectiva y no personal, territorial y una responsabilidad por los impactos más que por los actos.
- **Actividades de responsabilidad social universitaria:** Se programan, desde el nivel de Facultades y Escuela de Postgrado. En cada una de ellas existirá una unidad, en cuya organización y funcionamiento intervendrán docentes y estudiantes de éstas, quienes ejecutarán sus tareas como parte de sus actividades lectivas y de investigación, al servicio y con participación de la comunidad.
- **Aprendizaje y enseñanza:** Dotación al estudiantado del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar conceptos socialmente responsables; proporcionar una educación asequible e inclusiva para todos; fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales; empoderando y movilizándolo a la juventud.
- **Ética:** La ética es muy importante porque se refiere a las costumbres y a la conducta humana, es decir que trata del comportamiento de las personas, además tiene que ver con los valores de cada persona. La ética nos enseña a comportarnos en la sociedad, también nos enseña los valores.
- **Gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria:** Implementación principios socialmente responsables a través de la gestión y gobierno de la facultad en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, recursos humanos y gestión académica y de estudiantes.
- **Liderazgo social:** Fortalecimiento del compromiso público de la universidad y de su implicación en el abordaje de los ODS y principios RSU; iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial; ayudar a diseñar políticas socialmente responsables; y demostrar el compromiso universitario con los ODS.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

### CAPITULO III

#### De las políticas y lineamientos de la Responsabilidad Social Universitaria

**Artículo 07.** El trabajo en Responsabilidad Social Universitaria por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se registrá por las siguientes políticas como líneas orientadoras:

- A. Políticas para la formación La facultad de Arquitectura y Urbanismo está comprometida con la formación integral de los estudiantes para que sean profesionales responsables, con carácter humanístico, que contribuyan al desarrollo humano sostenible de la comunidad, promoviendo, incentivando y motivando la capacidad de respuesta de nuestros estudiantes y docentes ante los problemas de su entorno, de manera creativa e innovadora. Los docentes deben ser capaces de responder al enfoque de RSU de manera proactiva y responsable.
- B. Políticas para la Investigación La facultad de Arquitectura y Urbanismo tiene como propósito la generación de conocimientos. Con ellos busca contribuir a la solución de problemas sociales actuando principalmente de manera multidisciplinaria, promoviendo investigaciones aplicadas, innovadoras, interdisciplinarias generando proyectos sostenibles que contribuyan al desarrollo humano, de la comunidad, de la protección del medio ambiente y del desarrollo científico tecnológico. Asimismo, propiciar la construcción de redes, fortaleciendo la RSU de la facultad.
- C. Política para una Gestión Institucional Responsable La facultad de Arquitectura y Urbanismo representa un sistema de gestión ética y transparente, que desarrolla buenas prácticas laborales y ambientales lo que contribuye a la formación integral y responsable de sus estudiantes. Crea y mantiene un ambiente adecuado que posibilita el bienestar y desarrollo humano individual y social de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
- D. Política de proyección social y extensión universitaria (participación) La facultad de Arquitectura y Urbanismo articulando sus funciones sustantivas y actuando de manera horizontal con la comunidad, promueve la participación en proyectos multidisciplinarios sostenibles, orientados a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables, estableciendo alianzas interinstitucionales a fin de conseguir un mayor impacto. Estos estudios podrán ser fuente de investigación aplicada.

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

**Artículo 08.** A partir de la definición de RSU propuesta por la UPT y asumiendo que es un eje transversal se plantean lineamientos generales y específicos aplicables a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

- A. Lineamientos generales: buscan dar orientaciones sobre el papel de la facultad.
- Asunto de todos: La RSU debe ser asumida y entendida como una cuestión de identidad y esencia de la facultad, y por lo tanto involucra a todas las instancias y niveles, los cuales deben trabajar articuladamente para establecer coherencia institucional.
  - Concertación: La RSU tiene como uno de sus propósitos, vincular a estudiantes y profesores en proyectos e iniciativas que estén orientadas a contribuir a la transformación de la realidad local, nacional y regional en alianzas con otros actores significativos de su entorno.
  - Interdisciplinariedad : El trabajo que se propone debe ser integral e interdisciplinario, pues las realidades que se abordan así lo requieren a fin de tener una comprensión integral de las mismas.
  - Cooperación Interinstitucional: Se deben buscar alianzas interinstitucionales con el fin de potenciar el trabajo conjunto en Responsabilidad Social y conseguir el mayor impacto (otras universidades, instituciones públicas y privadas).
- B. Lineamientos específicos: Son los referidos a las funciones propias de la facultad.
- Formación:
 

Promover el Aprendizaje basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa, la actividad formativa debe incorporar los espacios para la experiencia vivencial.



Motivar a los docentes para la capacitación permanente en el enfoque de la RSU. Innovar en pedagogía para sensibilizar e identificar los problemas de la comunidad brindando soluciones viables.
  - Investigación:
 

Identificar nuevas formas de investigación que sean útiles para responder a las necesidades de transformación de la comunidad en el ámbito local, regional y nacional.

Promover la investigación para el desarrollo humano, de la comunidad, de la protección del medio ambiente y del desarrollo científico tecnológico, bajo todas las formas posibles e innovadoras.

Favorecer y fortalecer la construcción de redes de conocimiento entre las diferentes disciplinas e instituciones.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

- Gestión institucional responsable:
  - Desarrollar un sistema de gestión ético y transparente.
  - Realizar buenas prácticas laborales respetando la normativa vigente
  - Promover y difundir las buenas prácticas ambientales intra y extramuros
  - Establecer alianzas con los diferentes grupos de interés.
- C. Proyección Social y Extensión Universitaria:
  - Proyección social:
    - Trabajar en interfaz con las áreas y unidades de la facultad y los diferentes actores de la misma para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y para elaborar recursos didácticos para la comunidad universitaria.
    - Promover la formación y participación del voluntariado para consolidar el vínculo entre proyección social, docencia e investigación.
  - Extensión Universitaria.
    - Realizar el quehacer educativo extramural, en estrecha relación con las necesidades del entorno.
    - Propiciar un mayor diálogo de saberes con otros actores sociales que al igual que las universidades, están haciendo esfuerzo para construir sociedades más viables

## CAPITULO IV

### De los compromisos al realizar proyectos y actividades en el enfoque RSU

**Artículo 09.** Los responsables promoverán y realizarán proyectos/actividades que lleven a aumentar el bienestar de la población.



**Artículo 10.** Hacer uso responsable de los fondos otorgados para realizar sus proyectos/actividades, efectuando las rendiciones respectivas de los gastos realizados.

**Artículo 11.** Cumplir las normas institucionales y gubernamentales que regulan la actividad socialmente responsable, así como las que velan por la protección de la comunidad.

**Artículo 12.** Reportar los avances de los proyectos/actividades de manera abierta, completa y oportuna a la comunidad y compartirá razonablemente sus resultados.

**Artículo 13.** Nunca se usara el trabajo de otros como propios. Y de hacer reproducción de un proyecto aplicado previamente citara la información necesaria.

**Artículo 14.** Los responsables de los proyectos/actividades deben trabajar bajo el cumplimiento de un cronograma parte de un proyecto aprobado por las autoridades correspondientes.

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

**Artículo 15.** Los responsables de los proyectos/actividades deben comprometerse a aceptar cualquier auditoria requerida por la Oficina de Responsabilidad Social de la Universidad Privada de Tacna.

## CAPITULO V

### De la difusión

**Artículo 16.** Los responsables de los proyectos/actividades deben presentar información proveniente de alguno de ellos para su registro, difusión, publicación, independientemente de los resultados, sin incurrir en falsificación ni plagio.

**Artículo 17.** Los responsables de los proyectos/actividades están prohibidos de participar en avisos comerciales que promocionen la venta de productos o servicios resultado de su investigación sin el consentimiento expreso de la facultad de Arquitectura y Urbanismo y en cualquier tipo de exhibición o propaganda no validada por la Universidad.

## CAPITULO VI



### De la confidencialidad

**Artículo 18.** Los responsables de los proyectos/actividades deben mantener la confidencialidad de los participantes de los mismos si la facultad así lo requiere, protegiendo la confidencialidad de las instituciones públicas o privadas que tengan actividad, así como los datos proporcionados, no debiendo divulgarlos, salvo expresa autorización.

## CAPITULO VII

### De las sanciones

**Artículo 19.** Cualquier incumplimiento o infracción por parte de los responsables de los proyectos/actividades de las normas de ética en la ejecución de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria será informado al VRAC para su trámite respectivo

	Universidad Privada de Tacna	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT	
	Código de ética y buenas prácticas ambientales			

## PARTE II

### CAPITULO VIII

#### Objetivos de la aplicación de buenas prácticas ambientales

**Artículo 20.** El objetivo general de este documento en lo que respecta a las buenas prácticas ambientales es lograr consolidar el proceso de sostenibilidad ambiental propuesto para la facultad de Arquitectura y Urbanismo, poniendo en conocimiento aquellos problemas generados por malas acciones ambientales y cómo proceder para revertirlas.

**Artículo 21.** Así mismo se plantean objetivos específicos tales como:

- Establecer una cultura ambiental que incluya autoridades, docentes y estudiantes de la FAU.
- Implantar medidas y acciones que promuevan un adecuado manejo de recursos y desechos que tienen un impacto en el ambiente.
- Disminuir la cantidad de residuos sólidos generados en campo y de ser posible facilitar la reutilización y el reciclaje.
- Reducir el consumo innecesario de recursos como el agua, la energía y otros, tratando de utilizar con eficiencia los mismos.

### CAPITULO IX



#### Definiciones procedimentales

**Artículo 22.** Las Buenas Prácticas Ambientales en la facultad de Arquitectura y Urbanismo son medidas sencillas y útiles que pueden acoger tanto las autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes con la finalidad de reducir el impacto ambiental negativo de nuestras actividades, aplicando mejoras continuas frente a la contaminación ambiental.

Para alcanzar ello, se necesita tomar conciencia toda la comunidad educativa respecto a la necesidad urgente de conservar nuestro ambiente, para asegurar el bienestar humano y de todo el ecosistema.

Tomando en consideración ello, se desarrollará planes de minimizar los impactos ambientales negativos aplicando diversas medidas.

**Artículo 23.** Las buenas prácticas representan acciones que implican cambios dentro de la institución, pero esencialmente, en el comportamiento y en los hábitos de las personas

	Universidad Privada de Tacna	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT	
	Código de ética y buenas prácticas ambientales			

involucradas (docentes, administrativos y estudiantes), para promover el ahorro de recursos y disminuir riesgos ambientales, alcanzando una gestión sostenible en la facultad.

En un gran porcentaje, son cambios de aplicación relativamente sencilla y de gran aceptación dentro de la institución.

Para garantizar que estas prácticas tengan éxito y se logre un cambio real, es indispensable que todos los actores colaboren y se involucren en estas actividades, y de esta manera nos beneficia y reduce los riesgos laborales y proteger nuestro ambiente.

## CAPITULO X



### Aplicación de buenas prácticas ambientales

**Artículo 24.** Se plantean puntos ejecutables claros, por parte los miembros de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

- Manejo responsable de energía
- Manejo responsable de agua
- Gestión adecuada de residuos generados
- Consumo racional de papel
- Transporte y Movilidad sostenible
- Uso restringido de aerosoles

**Artículo 25. Manejo responsable de energía:** Se deben considerar las siguientes acciones.

- Iluminar las áreas que se están utilizando y regular el nivel de la luz a las necesidades que se requiera. Una vez concluida la jornada académica apagar las luces, la computadora, el proyector y demás artefactos que hubiere.
- De tener a su cargo la última clase del horario en vigencia, apagar la computadora, verifica que no sea únicamente el monitor, ya que esta gasta aproximadamente un 60% total de consumo energético del equipo. Del mismo modo apagar el proyector y demás artefactos eléctricos. De ausentarnos más de una hora apagar el monitor o dejarlo en hibernación, de esta manera se ahorrará por lo menos un 60% total del consumo energético.
- Utilizar preferiblemente cargadores de celulares solares.
- Abrir las persianas u otros elementos similares, y provechar la iluminación natural, para no encender las luces.
- Una vez culminada la jornada académica desenchufar los alimentadores de corriente, ya que los equipos consumen energía, aún apagados.

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

- No conectar varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, o tal vez un apagón y ocasionar un deterioro en las instalaciones a largo plazo.
- Apagar las luces en los pasillos y ambientes que no se estén utilizando.
- Cuando se llame al ascensor pulsar un solo botón para evitar hacer viajes innecesarios. De preferencia utiliza las escaleras en lugar del ascensor; es una actividad mucho más saludable, económica y ecológica. Tener en consideración que el ascensor es preferentemente de uso para personas mayores o personas con algún impedimento físico.

**Artículo 26. Manejo responsable del agua:** El recurso agua puede considerarse como renovable, sin embargo el consumo acelerado y el mal uso, está alterando la calidad de éste, disminuyendo de manera paulatina, dando lugar a problemas de escasez. Por lo tanto, se sugiere:

- Fomentar la conformación de equipos que fomenten la reducción del consumo de agua, estableciendo rutinas para ahorrar agua en las instalaciones de la facultad.
- Cerrar los grifos cuando no se necesiten para no malgastar agua.
- Comunicar al servicio de mantenimiento en caso de averías o sospecha de averías para evitar fugas (un grifo que pierda una gota por segundo provoca un desperdicio aproximadamente de 30 litros de agua al día).
- No usar el inodoro como si fuera una papelera (cada descarga puede gastar 10 litros de agua aproximadamente, depende de la capacidad del depósito). Detectar posibles escapes o consumos excesivos.



**Artículo 27. Gestión adecuada de residuos generados:** Las siguientes acciones pueden ayudar a disminuir la generación de desechos sólidos en la facultad.

- Identificar los tachos según la clasificación existente tanto en el interior como el exterior de la facultad y colocar el desecho donde corresponda ( poner en práctica las 3 R's).

**REDUCIR:** Evitar comprar productos con envoltorios como el tecnopor, el plástico, o espuma flex, etc ya que algunos tardan demasiado tiempo en descomponerse. Antes de comprar pensar en lo que realmente se necesita.

**REUTILIZAR:** En estos últimos tiempos con la globalización se ha hecho costumbre de adquirir un bien y después de usarlo un tiempo corto, se desecha con tanta facilidad sin pensar a donde va toda esa basura que desechamos. Es necesario pensar que hay productos que podemos volver a usar muchas veces o quizá darles otro uso, transformándolo evitando de esta manera generar tanto desecho.

**RECICLAR:** Este término se suele confundir con separar o reutilizar, sin embargo, la palabra reciclar explica la adquisición de materiales usados o viejos, para ser

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de este fabricar nuevos productos.

- Eliminar el uso de botellas individuales de plástico, consumir agua de dispensador usando un vaso personal.
- Eliminar el uso excesivo de bolsas plásticas, en cambio se puede utilizar bolsas reutilizables.
- Adquirir lápices u otros materiales recargables, de esta manera se evitará generar más desechos
- Adquirir preferentemente productos cuyos envases señalen el logotipo de reciclable o reutilizables. Separar en recipientes por cada tipo de residuo colocando sus etiquetas. A mayor segregación mayor será el reciclaje de los residuos.



**Artículo 28. Consumo racional de papel:** Las tecnologías actuales han favorecido significativamente a una disminución en el consumo de papel, sin embargo todavía existe mucha dependencia en la actividad administrativa y suele ser el de mayor porcentaje de desecho. Por lo tanto se debe prestar atención a las siguientes practicas:

- En la medida de lo posible evitar el uso de papel, debiendo procurar almacenar los documentos en formato digital, imprimiendo solo el número de copias necesarias. Así mismo en lugar de generar copias es mejor compartir la información, aprovechar las posibilidades de internet, correos electrónicos, teléfonos celulares, intranet, etc.
- De preferencia y en la medida de lo posible utilizar papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional. En la medida de lo posible reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.

**Artículo 29. Transporte y movilidad sostenible:** En estos últimos tiempos, la necesidad de trasladarse de la forma más rápida y cómoda ha provocado un incremento del parque automotor utilizando los derivados del petróleo, lo que trae como consecuencia, el incremento de la contaminación atmosférica reflejado en el Calentamiento Global y el Cambio climático, considerados como un grave peligro para todo ser vivo en el planeta.

El medio de transporte es responsable en gran medida de las emisiones de CO<sub>2</sub>, en tal sentido cuanto más energía se gasta en los vehículos mayor será los contaminantes. Por esta razón es importante reducir el consumo energético de los vehículos y dejar de usarlo si este no es necesario, y desplazarnos mediante el transporte público o incluso andando sobre todo si los recorridos son cortos y posiblemente se tardaría menos tiempo.

- En la medida de lo posible evitar el uso del vehículo privado, el sistema compartido puede ser una buena opción y además eficiente.

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

- Otra forma de reducir el uso del vehículo es poniéndose de acuerdo compañeros o amigos que vivan cerca para ir juntos a la facultad, compartiendo el mismo auto.
- Considerar trasladarse es utilizando como medio de transporte la bicicleta.

Los desplazamientos del domicilio al lugar de trabajo, en autos particulares son la causa más importante de atascos, ruidos, contaminación, etc., por lo que es necesario adoptar medidas para su reducción.

**Artículo 30. Uso restringido de aerosoles:** El uso de aerosoles como desodorantes, perfumes, insecticidas, ambientadores entre otros, daña la capa de ozono, es de vital importancia empezar a restringir su uso para evitar más daños al medio ambiente.



- Disminuir el uso de ambientadores en spray y cambiarlos por aquellos a base de aceites o flores perfumadas que por lo general se usan en los servicios higiénicos.
- Del mismo modo para los trabajos de limpieza se emplea una gran variedad de productos químicos peligrosos para la salud, en tal sentido se recomienda no utilizar en concentraciones o cantidades mayores a las indicadas, leer bien las instrucciones sobre los riesgos y las medidas de seguridad a adoptar.

## CAPITULO XI

### Decálogo para protección del medio ambiente

**Artículo 31.** Es de vital importancia considerar la aplicación de un decálogo para proteger el medio ambiente, como parte del proceso de sensibilización constante para toda la comunidad de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

1. Separar los desechos de manera adecuada y depositarlos en los recipientes para este fin, de esta manera se contribuye al fortalecimiento de la gestión adecuada de los desechos.
2. Imprimir en ambos lados del papel y fotocopiar lo estrictamente necesario, de esta manera se reduce el uso de la energía y recursos como la madera.
3. Utilizar eficientemente el recurso agua y comunicar al área administrativa cuando se observa fugas o goteo, de esta manera se contribuye a generar responsabilidad ambiental.
4. Utilizar el ascensor sólo cuando sea necesario, de esta manera se contribuye al ahorro de energía y mejorar la salud.
5. Aprovechar la luz natural al máximo y apagar la luz cuando no se utiliza, de esta manera se contribuye al ahorro de recursos energético y económicos

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	<b>CODIGO: CEyBPA/FAU/UPT</b>	
	<b>Código de ética y buenas prácticas ambientales</b>			

6. Apagar y desconectar al final de la jornada las computadoras y todo el equipo a cargo, de esta manera se reduce la demanda de energía y se contribuye a la extensión de la vida útil de los equipos.
7. Utilizar medios de transporte alternativos como la bicicleta, evitando en la medida de lo posible el uso del vehículo particular, de esta manera contribuir a moderar el cambio climático, procurando un ambiente urbano más tranquilo, sano y habitable.
8. Rechazar envolturas y bolsas plásticas innecesarias, evitar envases de un solo uso, de esta manera se reduce los niveles de contaminación producido por desechos sólidos.
9. Promover el consumo de productos y bienes locales, así como optar por productos amigables con el ambiente, de esta manera reducir la demanda de recursos para producir y/o transportar bienes y productos.
10. Utilizar una toalla de tela personal para el secado de manos, ser consciente que el papel higiénico no está dispuesto para ello, de esta manera se reduce el consumo de recursos maderables.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Los aspectos no contemplados en el presente código serán determinados o absuelto por la el Decanato y/o Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.